

BASES DE LA PROMOCIÓN PUBLICITARIA "KARAOKE PELOCHO" ORGANIZADA POR 11888 SERVICIO CONSULTA TELEFÓNICA, S.A.

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA

11888 Servicio Consulta Telefónica, S.A. (en adelante "11888") sociedad mercantil con domicilio en Madrid, Avenida de Manoteras, 12 - 28050 y CIF A-83519389, tiene previsto realizar una promoción denominada "KARAOKE PELOCHO" (en adelante la "PROMOCIÓN") que se desarrollará de conformidad con las "Bases" que se exponen a continuación (en adelante las "Bases").

2. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la promoción es una acción publicitaria con la finalidad de dar a conocer y fomentar el uso del site de 11888 e incrementar la venta de los servicios comercializados por la misma.

3. ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

1. El ámbito territorial de la PROMOCION se realiza a nivel nacional.
2. El período promocional queda fijado entre el 5 Junio de 2009 y el 5 de Julio de 2009, ambos inclusive. Los videos recibidos a partir del 6 julio de 2009 no serán admitidos a concurso.

4. PERSONAS LEGITIMADAS.

1. Podrán participar en el concurso los usuarios registrados de la página web www.redkaraoke.es.
2. Se participará en el Concurso "KARAOKE PELOCHO" de forma individual. Para el caso que una canción tenga varias voces o esté cantada por un grupo, esa canción representará a un usuario único, coincidente con el usuario registrado. Cada concursante podrá participar cuantas veces desee pero cada canción se valorará por separado y lo que se premiará será la canción y su puntuación.
3. Los concursantes y/o personas que formen parte de la grabación deben ser mayores de edad. Para el caso de menores de edad deberán contar con el consentimiento de su padre, madre o tutor enviando por e-mail la autorización a la dirección: **autorizacion-concursos@redkaraoke.es** en la que se debe indicar:
 - Nombre, apellidos y DNI de quien otorga la autorización
 - Mención expresa a que autoriza al menor a participar en el concurso "KARAOKE PELOCHO" de Red Karaoke.
 - Nombre del usuario de Red Karaoke al que se autoriza a participar y nick de éste en la web Red Karaoke en caso de que el menor esté registrado y actúe como concursante.
 - Domicilio del autorizante.

4. Las autorizaciones deberán enviarse antes del 5 de julio de 2.009.

Todas aquellas autorizaciones que lleguen más tarde de ese día no se tendrán en cuenta y, por tanto, la participación del menor quedará anulada, corriendo el puesto ocupado por el citado menor a favor del siguiente participante.

5. Por excepción, no podrán participar en el concurso los empleados de Red Karaoke ni de 11888, ni cualquier otra persona relacionada con la organización del Concurso ni sus familiares en primer grado.

5. MECANICA DE LA PROMOCION

1. Una vez registrado deberás acceder a la url :

<http://www.redkaraoke.es/karaoke-pelochoy> y grabar una versión de la canción KARAOKE PELOCHO. La grabación tiene que hacerse con cámara y se tiene que ver a la persona que la hace.

2. Todas aquellas grabaciones que se hagan en un karaoke distinto no entrarán en el concurso. Igualmente las grabaciones que se hagan fuera de las fechas anteriormente citadas tampoco se tendrán en cuenta.

3. 11888 y/o PLANETA RED, S.L. se reservan la facultad discrecional, sin necesidad de motivación alguna, de retirar de la página Web <http://www.redkaraoke.es/KARAOKE> PELOCHO aquellos videos o grabaciones que por su contenido atenten contra los menores y/o la dignidad de las personas y/o puedan suponer una infracción a los derechos a la intimidad, la propia imagen, de propiedad intelectual y/o que pueda suponer, a su razonable criterio, una infracción de la legalidad vigente.

4. Los usuarios registrados participantes en esta promoción autorizan a que sus videos o grabaciones puedan ser visualizados a través de la pagina web: mondopelochoy.com.

6. LOS PREMIOS Y LA ENTREGA DE LOS MISMOS.

1. Los premios de la PROMOCIÓN consistirán en:

- UN PELOCHO para los primeros 100 participantes. En caso de que un usuario haga varias grabaciones de la canción sólo se tendrá en cuenta una de ellas a efectos de considerarle como dentro de los 100 participantes, corriendo su puesto para las grabaciones de los siguientes usuarios.
- UNA PLAYSTATION 3, los juegos de Spiderman y SingStar más 2 micrófonos. Este ganador se decidirá al 50% por el sistema de puntuación de grabaciones de Red Karaoke y al 50% por un jurado compuesto por profesionales de 11888 y Red Karaoke.

Los criterios que el jurado seguirá para seleccionar una canción serán:

- A. Calidad musical. Se valorará la interpretación musical.
- B. Originalidad. Se valorará si la grabación es diferente.
- C. Simpatía. Se valorará si el video es divertido.

Estos premios pueden verse en la url: <http://www.redkaraoke.es/karaoke-pelocho/>.

2. Los nombres de los 100 primeros participantes como el del ganador de la promoción, serán publicados en la página web mondopelochos.com, sin perjuicio de la comunicación personal que 11888 realice a través de correo electrónico proporcionado por el participantes, para solicitarle la información necesaria para hacerle llegar el premio que le ha correspondido.

3. Para el supuesto de no recibir el premio o que éste fuera defectuoso los ganadores tendrán un plazo máximo de noventa (90) días naturales a contar desde la publicación del listado de ganadores en la web mondopelocho.com. Finalizado dicho plazo, el ganador perderá todo derecho de reclamación.

4. El ganador del premio autoriza a 11888 a poder reproducir y utilizar los datos personales por él facilitados y, en su caso, también la imagen, para poder realizar cualquier actividad publi-promocional relacionada con el concurso en que haya resultado ganador, sin que dicha utilización le confiera derecho a remuneración o beneficio alguno, con excepción a la entrega del premio obtenido.

7. RESERVAS Y LIMITACIONES.

1. 11888 pretende que la competición entre los distintos participantes en la PROMOCION se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas BASES dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la PROMOCION.

2. 11888 y PLANETA RED, S.L., quedan eximidas de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

3. Igualmente no se responsabilizan de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos o empresas de mensajería que puedan afectar al envío de los premios.

4. 11888 se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la PROMOCIÓN cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

7. PROPIEDAD INTELECTUAL.

1. PLANETA RED, S.L., utiliza para esta PROMOCIÓN una Licencia concedida por la SGAE para el Reino de España, con licencia número SGAE RRDD/1/757/0307, y en virtud de la misma: "Quedan reservados, en los términos previstos en la legislación sobre propiedad intelectual, todos los derechos de los propietarios de las obras, interpretaciones o ejecuciones artísticas, fonogramas, grabaciones audiovisuales y emisiones de radiodifusión objeto de esta transmisión. Salvo autorización, quedan prohibidas, bajo las sanciones previstas en la legislación civil y penal de aplicación, la reproducción, distribución (por venta, alquiler, préstamo, etc...), ejecución pública, radiodifusión y comunicación al público en todas sus formas, de esta transmisión y de su contenido".

2. Los participantes manifiestan y garantizan que autorizan el uso de su imagen y nombre por parte de 11888, así como que son titulares o están autorizados para el uso de los derechos de imagen y de propiedad intelectual necesarios para grabar canciones, y en general, para participar en la PROMOCIÓN en los términos descritos en las bases.

3. Todos los participantes que graben la canción en la página web <http://www.redkaraoke.es/karaoke-peloch> ceden en exclusiva a 11888, con toda la amplitud permitida en derecho, sin ningún límite material, temporal, geográfico o de cualquier otra clase (y, en particular, por el tiempo de duración legal de los derechos, y para todos los países del mundo) la totalidad de los derechos de propiedad intelectual que les correspondan sobre las canciones, las representaciones, las interpretaciones de las canciones y sobre la grabaciones de canciones y videos colgados en la página <http://www.redkaraoke.es/karaoke-peloch> y, concretamente, a título enunciativo pero no limitativo, los de fijación, reproducción, distribución, transformación, colección, traducción, doblaje, así como los derechos de comunicación pública por cable, satélite o cualquier otro medio (alámbrico o inalámbrico).

4. Dichos participantes ceden asimismo a 11888, de la misma forma y con la misma extensión, el derecho de transformación mediante arreglos musicales, adaptaciones y/o cualquier otra modificación en su forma, incluyendo la autorización para la creación de obras compuestas.

5. Los derechos cedidos antes indicados podrán ejercitarse sobre la totalidad o parte de la obra, incluso sobre porciones de la misma, sin ningún tipo de limitación.

6. Los participantes autorizan expresamente a 11888, a fin de que ésta pueda ceder los referidos derechos a favor de las personas físicas y/o jurídicas que estime conveniente, quienes a su vez podrán explotarlos directamente o cederlos total o parcialmente a terceros, sin que ello genere derecho económico alguno para los mismos.

7. Las cesiones anteriores se entienden realizadas a título gratuito.

8. Los participantes manifiestan y garantizan que los videos y canciones incluidos en la web <http://www.redkaraoke.es/karaoke-peloch> no infringen derechos de terceros, en particular, no infringen derechos de propiedad intelectual o industrial ni son contrarios a la ley ni a las buenas costumbres y que mantendrán indemne a 11888 por cualesquiera reclamaciones de las que sea objeto por dicha causa.

9. Los premiados autorizan a 11888 a poder reproducir y utilizar los datos personales por ellos facilitados y, en su caso, también la imagen, para poder realizar cualquier actividad publi-promocional relacionada con el concurso en que hayan resultado ganadores, sin que dicha utilización le confiera derecho a remuneración o beneficio alguno, con excepción a la entrega del premio obtenido.

8. PROTECCIÓN DE DATOS.

1. PLANETA RED, S.L., es la plataforma a través de la cual 11888 realiza su promoción. Para participar en la misma es necesario registrarse en la página web redkaraoke.es, cuyos datos personales forman parte de un fichero de propiedad y responsabilidad de PLANETA RED, S.L.

2. Los datos de los participantes en esta promoción serán comunicados a 11888 y pasarán a formar parte de un fichero propiedad de 11888 quien podrá tratarlos con la finalidad de la entrega de los premios objeto de la misma y con fines de publicidad o prospección comercial de productos y/o servicios de 11888.

PLANETA RED, S.L., garantiza a 11888 que ha informado y obtenido el consentimiento de las personas físicas registradas en su web por la promoción del Karaoke pelocho para la comunicación de sus datos a 11888.

3. Los usuarios registrados participantes en la promoción podrán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición dirigiendo un escrito al 11888 Servicio Consulta Telefónica S.A. Apartado de Correos 41.014-28080 Madrid.

4. La indicación de los datos personales de los ganadores tendrá carácter obligatorio para la gestión del premio. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a descalificar al ganador y poder disponer del correspondiente premio.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en la PROMOCIÓN supone la aceptación completa de las presentes bases.

10. JURISDICCIÓN.

Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Madrid.